

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional 16BW03380416

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Mauro', is written over a large, faint circular watermark of the Mexican coat of arms.

A handwritten scribble in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, is located in the lower-left quadrant of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

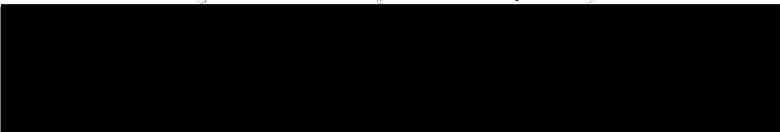
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4748/2016

BITÁCORA: 16/BW-0338/04/16

Morelia, Michoacán, a 20 de Junio de 2016

C. ARMANDO ESPINOZA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL DE
MADERAS Y SINTETICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 15 de abril de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 01 de marzo de 2016, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado MADERAS Y SINTETICOS DE MEXICO S.A. DE C.V., integrada en el LIBRO MICH, TIPO TM, VOLUMEN 1, NÚMERO 7, AÑO 16, Código de Identificación T-16-112-MSM-001/16; ubicado en domicilio: CARR. FED. NO. 15 TOLUCA-MORELIA KM. 106.7, EN SAN FELIPE LOS ALZATI, COL. S/N, C.P. 61300, ZITACUARO, MICHOACÁN; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Fábrica de tableros aglomerados, autorizada mediante Oficio Número MICH/GA/04/1584/2016.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature and official stamp of the Delegado Federal

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

- C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.-México, D.F.
Delegada Federal de la PROFEPA.-Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado.-Ciudad.

MRBF/CAGS/HMÁP/EST

REUBI ORIGINAL
ARTURO ARAGÓN S
12/09/2016